

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE CULTURA

25247 *Resolución de 28 de noviembre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se amplía el plazo para resolver la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 4 de octubre de 2024.*

Por Resolución de 4 de octubre de 2024 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de octubre), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Departamento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 56, apartado primero, del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril),

Esta Subsecretaría acuerda:

Prorrogar por un mes adicional el plazo de resolución establecido con carácter general para la resolución del procedimiento indicado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 28 de noviembre de 2024.–La Subsecretaria de Cultura, María del Carmen Páez Soria.